



Ayuntamiento de  
**FUENLABRADA**  
Concejalía de Bienestar Social,  
Sanidad, Consumo y Mascotas



Fundación  
**ANADE**



Aprobada por el Ministerio de Cultura con el nº 494 En fecha 9 de septiembre de 2002  
I.F. G-83157818

## **XXI LIBRO Y PREMIO INTERNACIONAL DE CUENTOS ESCRITOS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Si queréis más información sobre la Fundación Anade o queréis colaborar con nosotros, podéis encontrarla en:

www.fundacionanade.es o en:  
facebook.com/FundacionAnade  
y también a través del correo electrónico:  
anadefundacion@gmail.com

Organiza: 

Patrocina: 

Colabora:  



**XXI  
PREMIO INTERNACIONAL DE  
CUENTOS**

ESCRITOS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
**FUNDACIÓN ANADE**

XXI PREMIO INTERNACIONAL DE CUENTOS - FUNDACION ANADE-

La Fundación ANADE trabaja por la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad a través de la realización de proyectos y actividades relacionadas con el mundo del arte y la creatividad. Los profesionales que trabajamos en la Fundación llevamos más de 39 años en esta tarea.

Dentro de ese objetivo la Fundación ANADE ha creado el XXI Libro y Premio Internacional de cuentos escritos por personas con discapacidad.

En esta edición, la Fundación ANADE cuenta con el apoyo y la participación del Ayuntamiento de Fuenlabrada, una administración local con una amplia y dilatada trayectoria en la implantación y consecución de proyectos destinados a mejorar la inclusión y calidad de vida de las personas con discapacidad.

El XXI Libro y Premio Internacional de cuentos escritos por personas con discapacidad cuenta con las siguientes bases:

- Este premio de cuentos, está convocado por la Fundación ANADE, con la colaboración y participación del Ayuntamiento de Fuenlabrada.
- El objetivo de estos premios es el de fomentar la lectura y la creación literaria entre las personas con discapacidad intelectual, física, orgánica y sensorial o enfermedad mental. De esta forma intentamos ocupar el tiempo de ocio en temas creativos que les permitan acceder al mundo de la cultura y participar socialmente en medios normalizados.
- Convocando este XXI Libro y Premio Internacional de cuentos, intentamos dar a conocer a la sociedad en general que las personas con discapacidad, son capaces de ocupar su lugar en el mundo, a través de la cultura y aportar su particular visión acerca de las diferentes realidades de la sociedad.
- Ser diferente no es ser menos, es tener otro punto de vista sobre las cosas.
- Por ello queremos ofrecer un foro de participación a todas las personas diferentes para que nos muestren aquello que son capaces de imaginarse.

**Con ello creemos que fomentaremos la lectura y la creación literaria entre este colectivo de personas.**

## BASES

1. Los temas de los cuentos son libres
2. Al ser enviados por correo electrónico, en cada correo se debe enviar en archivo adjunto un solo cuento, es decir, un solo cuento por cada correo electrónico. Y en el asunto del correo electrónico se debe poner el nombre del cuento y el autor. Esto lo debemos hacer así para poder buscar el cuento y el autor, dado la cantidad de cuentos que nos llegan.
3. Al enviarlo por correo electrónico, deben escribirlo con un tipo de letra del 12. En formato Word, no PDF. Debe ocupar una sola hoja. En otra hoja deben poner sus datos: Nombre, edad, dirección de correo electrónico, teléfonos de contacto y tipo de discapacidad. Intelectual, física, orgánica, sensorial, etc. En la misma hoja del cuento, por favor, deben poner el nombre del autor, teléfono y correo electrónico y el título del cuento.
4. Deberán estar escritos en una sola hoja y por una sola cara. **INSISTIMOS, UNA SOLA HOJA POR UNA SOLA CARA.** En la misma hoja del cuento, por favor, deben poner el nombre del autor, teléfono y correo electrónico y el título del cuento.
5. Los cuentos presentados a concurso deberán ser originales y no premiados en otros certámenes.
6. Los cuentos deberán presentarse acompañados de los datos del autor: nombre, dirección, teléfono de contacto y demás datos que se consideren de interés. Agradecemos que se envíen a través de internet ya que nos ahorra espacio y tiempo y a los autores el gasto de envío.
7. La fecha límite de entrega de los originales finaliza día 27 de octubre de 2025. Aquellos originales que se hayan recibido después de esa fecha no podrán ser admitidos a los premios.
8. Los originales se enviarán a la siguiente dirección de correo electrónico: [anadefundacion@gmail.com](mailto:anadefundacion@gmail.com)  
Poniendo en el asunto del correo electrónico el nombre del cuento y el nombre del autor.  
En caso de centros ocupacionales o personas que envíen más de un cuento, nos deberán enviar un correo electrónico por cada cuento enviado. Por favor, no nos envíen en un correo electrónico más de un cuento.
9. La editorial Fundación Anade editará un libro que incluirá los mejores cuentos presentados al Premio. Los beneficios de la venta del libro, si los hubiere, los utilizará la Fundación Anade para los gastos de la edición del libro y para los proyectos que desarrolla. Los autores de los cuentos autorizan a la Fundación Anade a dicha publicación sin coste alguno para la Fundación.

10. Los premios se entregarán en un acto a celebrar en la Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid, posiblemente durante el mes de diciembre 2025 donde se convocarán a los miembros del jurado, a los 10 finalistas y a las personas que quieran acudir, previa petición de invitación, hasta completar el aforo.
11. El autor/a o autores/as, autoriza a la Fundación Anade a publicar su cuento si es elegido para ello y a presentarlos en medios, foros, etc. en los que se publicite el citado premio de cuentos. Todo ello sin ningún coste para la Fundación Anade
12. Ningún premio podrá ser declarado desierto.
13. Se otorgará un premio especial, al cuento más humanitario dotado con una placa.
14. Cada premio se adjudicará a un solo cuento y cada participante no podrá obtener más de un premio.
15. En caso de resultar premiado, este nos deberá acreditar, con el certificado de discapacidad, su condición. No es necesario enviar el certificado con antelación.

## PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

1.- Para el colectivo de personas con discapacidad intelectual:

- Primer premio, diploma y 300 €
- Segundo premio, diploma y 150 €

2.- Para el colectivo de personas con discapacidad física, sensorial, orgánica o con enfermedad mental:

- Primer premio diploma y 300 €
- Segundo premio, diploma y 150 €

3.- Se establece dos premios especiales para los cuentos creados por autores/as de Fuenlabrada. Los autores/as deben ser usuarios/as en **centros de educación especial o centros especializados de Fuenlabrada**, bien por autores individuales o creados de manera colectiva. Pueden estar escritos de forma conjunta, en sistema pictográfico de comunicación o de forma individual.

Para ello deben acreditar la relación con Fuenlabrada y/o con los centros radicados en Fuenlabrada.



Fundación  
ANADE



Aprobada por el Ministerio de Cultura con el RD 494 En fecha 9 de septiembre de 2002  
I.F. G-83157818

- Primer premio 300€ y diploma.
- Segundo premio 150€ y diploma.

## JURADO

El jurado está compuesto por profesionales a propuesta de la Fundación Anade.

El fallo del jurado se dará a conocer en el acto de Madrid a celebrar el mes de diciembre de 2025 o posterior.

## DERECHOS

La entidad organizadora se reserva el derecho de difusión, reproducción, publicación y comunicación pública de los cuentos presentados al premio. La entidad organizadora solo comunicará a los finalistas su selección y no mantendrá correspondencia o información con el resto de trabajos presentados.

Los participantes en el concurso, por el hecho de participar, aceptan en su totalidad las presentes bases.

Cualquier duda sobre la interpretación de estas bases o sobre otros temas relacionados con este certamen, lo resolverá la Fundación Anade de forma inapelable.

Fuenlabrada, 25 de enero de 2025.



Ayuntamiento de  
FUENLABRADA





Ayuntamiento de  
**FUENLABRADA**  
Concejalía de Bienestar Social,  
Sanidad, Consumo y Mascotas



Fundación  
**ANADE**



Aprobada por el Ministerio de Cultura con el nº 494 En fecha 9 de septiembre de 2002  
I.F. G-83157818

